

SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A. DE C.V.

Estándares de Gobierno Corporativo adoptados por Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa (SGB)

SGB como entidad mercantil e integrante del Sistema Financiero de El Salvador, esta sujeta al cumplimiento de las siguiente regulación externa e interna respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo:

Regulación externa

- Código de Comercio
- Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero
- Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitidas por el Banco Central de Reserva.

Regulación interna

- Pacto Social
- Código de Buen Gobierno Corporativo
- Estándares Éticos y de Conducta

Con relación a la regulación externa, las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) desarrollan ampliamente los siguientes apartados:

- De los accionistas
- De la Junta Directiva
- Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano equivalente
- De los comités de Junta Directiva y de apoyo
- Transparencia de información
- Funciones Corporativas
- Vigencia y derogatorias

De manera interna, el contenido del Código de Buen Gobierno Corporativo se ajusta a las disposiciones contenidas en la normativa externa y el pacto social vigente.